

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite "X"		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Convenio por el servicio de recolección, transporte y disposición final de desechos y/o residuos sólidos urbanos para empresas desarrolladoras o que se dediquen a cualquier tipo de construcción.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Convenio por concepto de contratación de servicio de recolección de residuos en construcciones.		
Homoclave que se le asigne:	SM-2024-3134-011-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Servicios Públicos		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2.- Ley Orgánica Municipal 3.- Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el Ejercicio Fiscal 2024 4.- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula Puebla.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	(222) 4 03 70 13	servicios.publicos.sach@gmail.com	Prolongación de la 14 sur 1901 o Calle Michatenco.
Ubicación, horario y días de atención:	Ubicación indicada en el convenio, horario de atención de lunes a viernes de 9:00am a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	- Persona física o Moral. - Representante legal con carta poder simple. - Representante legal con carta poder certificada (en caso de ausencia del propietario para realizar la celebración del convenio)		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Convenio por la prestación del servicio por recolección de residuos sólidos urbanos durante la construcción de obra, requisito solicitado por la Secretaría de Desarrollo Urbano para la expedición de terminación de obra.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de solicitud dirigido al Secretario de Servicios Públicos • Copia de Licencia de construcción. • Copia de documento que acredite la propiedad (escritura, poder, contrato, etc.). • Copia de INE del propietario. • Copia de RFC (Personas Morales). • Copia de acta constitutiva (Personas Morales). • Copia de carta poder simple (Personas Morales). • Copia de carta poder simple (en caso de que el propietario no se encuentre para la firma). • Copia de comprobante de domicilio. 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para personas físicas y morales		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato	
	X (Oficio de solicitud)		
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1. Presentarse a las instalaciones de la Secretaria de servicios públicos. 2. Entregar la documentación solicitada. 3. Pagar en caja general el monto asignado en el convenio. 4. Entregar comprobante de pago en las oficinas de la Secretaría de Servicios Públicos. Tiempo de entrega 5 días hábiles para la entrega del convenio.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal:
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	N/A		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A	N/A	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	

En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	N/A		
Fundamento jurídico para la vigencia:	N/A		
Criterios de resolución:	N/A		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	N/A		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Costo: \$14 (catorce pesos m.n.) por m2 de construcción.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Capitulo VII, ART. 31, I, e) y II) Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Al efectuarse la firma por las autoridades pertinentes y el usuario.		
Forma de determinar el monto:	Por M2 de superficie de construcción, según licencia de construcción expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano	Medios o alternativas para realizar el pago: Pago en Caja General	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección De La Investigación De La Contraloría Municipal	Tel 222 403 7000 EXT 104	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas Calle 3 Oriente número 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla. C.P. 72810. (Edificio CABS)